

Santiago, 18 de diciembre de 2018
DE 05933-18

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informe Técnico de la Prueba de Consumo Específico Neto de la unidad CTM2.

De nuestra consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Determinación de Consumos Específicos de Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se ha publicado el Acta e Informe Técnico de las Pruebas de Consumo Específico Neto de la unidad CTM2 de la Central Termoeléctrica Mejillones.

Los documentos mencionados pueden ser descargados en la siguiente ruta de la página web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Documentos > Parámetros operacionales de unidades generadoras y auditorías técnicas > Consumo Específico Neto > Pruebas de Consumo Específico Neto > Central Termoeléctrica Mejillones

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas a los documentos mencionados hasta el día 03 de enero de 2019, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto "Observaciones a los Informes Técnicos de Prueba de Consumo Específico de la unidad CTM2".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.

**Subgerente de Aseguramiento de la Operación
Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:
Sr. Pablo Jorquera – Encargado Titular de Engie Energía Chile S.A.
DCO/SGA